

PODER LEGISLATIVO.  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO. DIPUTACIÓN  
PERMANENTE. TERCER AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.  
SEGUNDO RECESO. SESIÓN CELEBRADA  
EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018. [1]

## SUMARIO

- Lista de asistencia y comprobación del quórum. 2
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 2
- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. 3
- Propuesta de modificación al inventario de las constancias de mayoría y validez y de asignación proporcional expedidas por las autoridades electorales, así como de los recursos resueltos en definitiva por el Órgano Jurisdiccional Electoral, derivado del acuerdo emitido por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el

cual se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la segunda circunscripción plurinominal, dentro del expediente SM-JRC-358/2018 y sus acumulados. 4

- Preparación de la lista de diputadas y diputados electos a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. 12
- Convocatoria y citación a la diputada electa Luz María Ramírez Cabrera y al diputado electo Gerardo Javier Alcántar Saucedo, a integrar la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, para la Junta Preparatoria. 13
- Asuntos generales. 13
- Receso para la elaboración del acta de la presente sesión. 13
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión. 14
- Clausura de la Diputación Permanente. 16

[1] Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. «Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas.»

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
GUILLERMO AGUIRRE FONSECA.

## LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

-El C. Presidente: Buenas tardes. Iniciamos con la sesión.

Se pide a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el quórum.

Me permito informar a la Asamblea que la diputada Luz Elena Govea López y los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Eduardo Ramírez Granja, no estarán presentes en esta sesión, tal como se manifestó en los escritos remitidos previamente a esta presidencia, de conformidad con el artículo 28 de nuestra Ley Orgánica; en consecuencia, se tienen por justificadas las inasistencias.

-La Secretaría: (Pasa lista de asistencia.)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista?

Señor presidente, la asistencia de 7 diputadas y diputados. Hay quórum.

-El C. Presidente: Muchas gracias diputada secretaria.

Siendo las **diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos**, se abre la sesión.

Se instruye a la secretaría dar lectura al orden del día.

## LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-La Secretaría: Con gusto diputado presidente. (Leyendo)

PODER LEGISLATIVO.  
 SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE  
 GUANAJUATO. DIPUTACIÓN  
 PERMANENTE. TERCER AÑO DE

## EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SEGUNDO RECESO. SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

**Orden del día:** I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. III. Propuesta de modificación al inventario de las constancias de mayoría y validez y de asignación proporcional expedidas por las autoridades electorales, así como de los recursos resueltos en definitiva por el Órgano Jurisdiccional Electoral, derivado del acuerdo emitido por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la segunda circunscripción plurinominal, dentro del expediente SM-JRC-358/2018 y sus acumulados. IV. Preparación de la lista de diputadas y diputados electos a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. V. Convocatoria y citación a la diputada electa Luz María Ramírez Cabrera y al diputado electo Gerardo Javier Alcántar Saucedo, a integrar la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, para la Junta Preparatoria. VI. Asuntos generales. VII. Receso para la elaboración del acta de la presente sesión. VIII. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión. »

Es cuánto señor presidente.

-El C. Presidente: Muchas gracias diputada secretaria.

La propuesta del orden del día está a consideración de la Diputación Permanente. Si desean hacer uso de la palabra, indíquenlo a esta presidencia.

Al no registrarse intervenciones, se pide a la secretaría que en votación

económica pregunte a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día.

**-La Secretaría:** Con gusto. En votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día. Si están por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

### (Votación)

Señor presidente, el orden del día ha sido aprobado.

**-El C. Presidente:** Gracias diputada secretaria.

Se instruye a la secretaria dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.

## DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.

### I. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.

**-La Secretaría:** El Actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica la sentencia definitiva dictada con motivo del Recurso de Revisión, dentro del expediente número 107/2018 y su acumulado 109/2018.

El Actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica auto dictado con motivo del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, dentro del expediente número 84/2018.

**-El C. Presidente:** Enterados.

**-La Secretaría:** El Actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica auto dictado con motivo del Recurso de Revisión, dentro del expediente número 143/2018 y sus

acumulados TEEG-JPDC-133/2018 y TEEGJPDC-134/2018.

El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite copia certificada del acuerdo CGIEEG/320/2018, por medio del cual se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, dentro del expediente SM-JRC-358/2018 y sus acumulados; así como copias certificadas de las constancias de asignación de diputados por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado 2018-2021, correspondientes a catorce diputaciones.

**-El C. Presidente:** Enterados y se instruye integrar dicha documentación al expediente para los efectos del artículo 16, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

### II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.

**-La Secretaría:** El Secretario del Ayuntamiento de Salvatierra, Gto., remite el acuerdo recaído a la solicitud formulada por integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura, a fin de que se atiendan las observaciones que no se solventaron, así como las recomendaciones relativas a la auditoría específica practicada al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2013, 2014 y 2015.

La Secretaria del Ayuntamiento de Tarandacua, Gto., remite la certificación del acuerdo por el que se aprobó la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018.

El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., remiten la certificación de



la primera y segunda modificaciones al presupuesto de ingresos y de egresos del ejercicio fiscal 2018 y del cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2017.

**-El C. Presidente:** Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

En virtud del acuerdo emitido por el Instituto Estatal Electoral de Guanajuato, mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la segunda circunscripción plurinominal, dentro del expediente SM-JRC-358/2018 y sus acumulados, y a las constancias de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado que remitió dicho Instituto, se da cuenta con el inventario modificado por la mesa directiva, derivado de dicho acuerdo.

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL INVENTARIO DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y VALIDEZ Y DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL EXPEDIDAS POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS RESUELTOS EN DEFINITIVA POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL, DERIVADO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE SM-JRC-358/2018 Y SUS ACUMULADOS.**

» CC. Diputadas y diputados. Integrantes de la Diputación Permanente. Presentes.

Con fundamento en los artículos 48, 53, 64 y 65, fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 16, 52 y 54, fracciones II y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, quienes suscriben, diputada y diputados integrantes de la Mesa Directiva en ejercicio durante el segundo receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, nos permitimos poner en conocimiento de la Diputación Permanente que, en reunión de este órgano de dirección de los trabajos legislativos celebrada en esta fecha, se procedió a realizar el inventario de las copias certificadas de las constancias de mayoría y validez y de asignación proporcional expedidas por los 22 Consejos Distritales Electorales y por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, respectivamente; así como los documentos relativos a los recursos resueltos en definitiva por el Órgano Jurisdiccional Electoral, en los siguientes términos:

Primero. Listado de constancias de mayoría y validez que acreditan a los diputados electos por el principio de mayoría relativa.

DISTRITO	OFICIOS	DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS	
I	Oficio número CDI/083/2018, de fecha 9 de julio de 2018, suscrito por la ciudadana Tannia Reyes Obezo, Presidenta del Consejo Distrital Electoral número I, a través del cual remitió copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al I Distrito Electoral Local, con cabecera en	Angélica Paola Yáñez González Diputada Propietaria	María Alejandra Torres Novoa Diputada Suplente

	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.				Electoral número IV, mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al IV Distrito Electoral Local con cabecera en León, Guanajuato.			
II	Oficio número CDIIISLP/110/2018, de fecha 10 de julio de 2018, suscrito por la licenciada Lucía Ariadna Acosta Fajardo, Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral número II, mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al II Distrito Electoral Local con cabecera en San Luis de la Paz, Guanajuato.	Armando Rangel Hernández Diputado Propietario	Filiberto López Plaza Diputado Suplente		V	Oficio número CDV/123/2018, de fecha 5 de julio de 2018, suscrito por la maestra Ana Luisa del Rocío González Aguirre, Presidenta del Consejo Distrital Electoral número V, mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al V Distrito Electoral Local con cabecera en León, Guanajuato.	Libia Dennise García Muñoz Ledo Diputada Propietaria	Reyna Guadalupe Morales Reséndez Diputada Suplente
III	Oficio número CDIII/232/2018, de fecha 5 de julio de 2018, suscrito por la licenciada Rosas Ana Tercero García, Presidenta del Consejo Distrital número III, mediante el cual remitió copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al III Distrito Electoral Local con cabecera en León, Guanajuato.	Alejandra Gutiérrez Campos Diputada Propietaria	Eugenia Beatriz Yamamoto Cázares Diputada Suplente		VI	Oficio número CDVI/009/2018, de fecha 6 de julio de 2018, suscrito por la licenciada Mónica Vera Medina, Presidenta del Consejo Distrital Electoral número VI, mediante el cual remitió copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al VI Distrito Electoral Local con cabecera en	Laura Cristina Márquez Alcalá Diputada Propietaria	María Abigail Ortiz Hernández Diputada Suplente
IV	Oficio número CDIV/172/2018, de fecha 6 de julio de 2018, suscrito por el licenciado Osvaldo Barrera Salazar, Presidente del Consejo Distrital	J. Guadalupe Vera Hernández Diputado Propietario	Aldo Iván Márquez Becerra Diputado Suplente					

	León, Guanajuato.					
VII	Oficio número CDVII/191/2018, de fecha 5 de julio de 2018, suscrito por el ingeniero José Villalpando Cortés, Presidente del Consejo Distrital Electoral número VII, mediante el cual remitió copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al VII Distrito Electoral Local con cabecera en León, Guanajuato.	Rolando Fortino Alcántar Rojas Diputado Propietario	Julio César Alejandro Sosa Torres Diputado Suplente			relativa, de fecha 4 de julio de 2018, correspondiente al IX Distrito Electoral Local con cabecera en San Miguel de Allende, Guanajuato signada por los integrantes del Consejo Distrital Electoral número IX.
VIII	Oficio número CDVIII/083/2018, de fecha 5 de julio de 2018, suscrito por el licenciado Jonathan Moreno Meza, Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral número VIII, mediante el cual remitió copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al VIII Distrito Electoral Local con cabecera en Guanajuato, Guanajuato.	Martha Isabel Delgado Zárate Diputada Propietaria	Sandra Josefina Arrona Luna Diputada Suplente			X Oficio número CDE-X FR/090/2018, de fecha 5 de julio de 2018, suscrito por el ciudadano Alfonso Villanueva García, Presidente del Consejo Distrital Electoral número X, mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al X Distrito Electoral Local con cabecera en San Francisco del Rincón, Guanajuato.
IX	Constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría	Katya Cristina Soto Escamilla Diputada Propietaria	Verónica Luna Prado Diputada Suplente			XI Escrito de fecha 6 de julio de 2018, suscrito por el licenciado Raúl Vega Borja, Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral número XI, mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XI Distrito Electoral Local con cabecera en Irapuato,
						Noemí Márquez Márquez Diputada Propietaria
						Juliana del Carmen Murillo Reyes Diputada Suplente
						Lorena del Carmen Alfaro García Diputada Propietaria
						Ma. Del Rocío Jiménez Chávez Diputada Suplente

	Guanajuato.					
<b>XII</b>	Oficio número CDXII/149/2018, de fecha 5 de julio de 2018, suscrito por la licenciada María Elena León Elizarrarás, Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral número XII, mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XII Distrito Electoral Local con cabecera en Irapuato, Guanajuato.	Víctor Manuel Zanella Huerta Diputado Propietario	Pablo Marina Tanda Diputado Suplente			
<b>XIII</b>	Oficio número CDXIII/112/2018, de fecha 6 de julio de 2018, suscrito por el licenciado Salvador López Campos, Consejero Presidente del Consejo Distrital electoral número XIII mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XIII Distrito Electoral Local con cabecera en Silao de la Victoria, Guanajuato.	Isidoro Bazaldúa Lugo Diputado Propietario	Miguel Ángel Rodríguez Mendoza Diputado Suplente			
<b>XIV</b>	Oficios números CDXIV/036/2018 y CDXIV/037/2018, ambos de fecha 6 de julio de 2018, suscritos por el ciudadano Alejandro Sáenz Prieto y por la ciudadana María Nancy Conejo González, Presidente y Secretaria respectivamente, del Consejo Distrital Electoral número XIV, mediante el cual remitieron constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XIV Distrito Electoral Local con cabecera en Salamanca, Guanajuato.	María de Jesús Eunices Reveles Conejo Diputada Propietaria	María Esther Gómez Santisteban Diputada Suplente			
<b>XV</b>	Oficio número CDXV/93/2018, de fecha 9 de julio de 2018, suscrito por el licenciado Sergio Arturo Salgado Mendoza, Presidente del Consejo Distrital Electoral número XV, mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XV Distrito Electoral Local con cabecera en Celaya, Guanajuato.	Paulo Bañuelos Rosales Diputado Propietario	José Luis Ferrusquia Tirado Diputado Suplente			
<b>XVI</b>	Oficio número CDXVI/106/2018 suscrito por la licenciada Janete Evelyn Escamilla Moncada,	Emma Tovar Tapia Diputada Propietaria	Gabriela Luna Alcocer Diputada Suplente			



	Presidenta del Consejo Distrital Electoral XVI, mediante el cual remitió copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XVI Distrito Electoral Local con cabecera en Celaya, Guanajuato.				validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XVIII Distrito Electoral Local con cabecera en Pénjamo, Guanajuato.		
<b>XVII</b>	Oficio número CDXVII/125/2018, de fecha 6 de julio de 2018, suscrito por la licenciada Adriana Sánchez Espinoza, Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral número XVII, mediante el cual remitió copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XVII Distrito Electoral Local con cabecera en Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.	Juan Antonio Acosta Cano Diputado Propietario	José Luis Vázquez Cordero Diputado Suplente		<b>XIX</b> Oficio número CDXIX/038/2018, de fecha 5 de julio de 2018, suscrito por la ciudadana Rosalinda Figueroa Torres, Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral número XIX, mediante el cual remitió la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XIX Distrito Electoral Local con cabecera en Valle de Santiago, Guanajuato.	J. Jesús Oviedo Herrera Diputado Propietario	Oliver Nieto Barrón Diputado Suplente
<b>XVIII</b>	Oficio número CDXVIII/089/2018, de fecha 5 de julio de 2018, suscrito por la ciudadana Mirta Cristina Palacios Yebra, Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral número XVIII, mediante el cual remitió la constancia de mayoría y	Jessica Cabal Ceballos Diputada Propietaria	Mercedes Martínez Valdés Diputada Suplente		<b>XX</b> Oficio número CDXX/91/2018, de fecha 6 de julio de 2018, suscrito por la ciudadana Anita García Ruiz, Presidenta del Consejo Distrital Electoral número XX, mediante el cual remitió la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XX Distrito Electoral Local con cabecera en Yuriria, Guanajuato.	Germán Cervantes Vega Diputado Propietario	Pastor García López Diputado Suplente



<b>XXI</b>	Oficio número CDXXI092/2018, de fecha 6 de julio de 2018, suscrito por la contadora pública Fátima de la Luz Orozco Candelas, Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral número XXI, mediante el cual remitió la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XXI Distrito Electoral Local con cabecera en León, Guanajuato.	Miguel Ángel Salim Alle Diputado Propietario	Alfredo Zetter <b>González</b> Diputado Suplente
<b>XXII</b>	Constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, de fecha 5 de julio de 2018, correspondiente al XXII Distrito Electoral Local con cabecera en Acámbaro, Guanajuato signada por los integrantes del Consejo Distrital Electoral número XXII.	Luis Antonio Magdaleno Gordillo Diputado Propietario	Rubén Arturo Borja García Diputado Suplente

certificadas de las constancias de asignación de diputados por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado 2018-2021, concernientes a los institutos políticos del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido Nueva Alianza y del Partido MORENA, expedidas en la sesión ordinaria del Consejo General de dicho Instituto, celebrada el 31 de agosto del año en curso.

También en dicho acuerdo se determinó que los institutos políticos Partido Acción Nacional, Partido del Trabajo y Encuentro Social no tienen derecho a que les sean asignadas diputaciones al Congreso por el principio de representación proporcional.

Al efecto se realizó el inventario de las constancias de referencia:

CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
José Huerta Aboytes Diputado Propietario	Eduardo Gutiérrez Reyes Retana Diputado Suplente
Celeste Gómez Fragoso Diputada Propietaria	Alma María del Rosario Guerra Vallejo Diputada Suplente
Héctor Hugo Varela Flores Diputado Propietario	Ignacio Morales Rojas Diputado Suplente
María Alejandra Torres Novoa Diputada Propietaria	Suplente
Israel Cabrera Barrón Diputado Propietario	Luis Gerardo Suárez Rodríguez Diputado Suplente
Vanessa Sánchez Cordero Diputada Propietaria	Vanessa Iliana Ramírez López Diputada Suplente
Adán Velázquez Nava Diputado Propietario	Francisco Rocha Balderas Diputado Suplente
Jaime Hernández Centeno Diputado Propietario	Héctor Daniel Ramírez Espitia Diputado Suplente
Juan Elías Chávez Diputado Propietario	Juan Rigoberto Macías Vidales Diputado Suplente
Ernesto Alejandro Prieto Gallardo Diputado Propietario	Enrique Alba Martínez Diputado Suplente
María Magdalena Rosales Cruz Diputada Propietaria	Irene Amaranta Sotelo González Diputada Suplente
Raúl Humberto Márquez Albo Diputado Propietario	Bruno Rodrigo Fajardo Sánchez Diputado Suplente
Ma Carmen Vaca González Diputada Propietaria	Juana Irene Meza Escamilla Diputada Suplente
Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante Diputada Propietaria	Gabriela Reguero Pérez Diputada Suplente

**Segundo.** Mediante oficio número del oficio P/264/2018, de fecha 31 de agosto de 2018, el ciudadano Mauricio Enrique Guzmán Yáñez, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió copia certificada del acuerdo CGIEEG/315/2018, mediante el cual se asignaron catorce diputaciones por el principio de representación proporcional que integrarán el Congreso del Estado, para el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2018 al 24 de septiembre de 2021; así como copias

**Tercero.** Respecto a los recursos resueltos en definitiva por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato sobre los comicios de diputados locales, se realizó el siguiente inventario:

Número de expediente	Sala/Pleno	Estado actual
TEEG-REV-85/2018 y sus acumulados TEEG-REV-86/2018, TEEG-REV-87/2018, TEEG-REV-88/2018, TEEG-REV-89/2018, TEEG-REV-90/2018, TEEG-REV-91/2018, TEEG-REV-92/2018, TEEG-REV-93/2018, TEEG-REV-94/2018, TEEG-REV-102/2018, TEEG-REV-111/2018, TEEG-REV-112/2018, TEEG-REV-113/2018, TEEG-REV-114/2018, TEEG-REV-115/2018, TEEG-REV-116/2018, TEEG-REV-117/2018, TEEG-REV-118/2018, TEEG-REV-119/2018, TEEG-REV-120/2018, TEEG-REV-125/2018, TEEG-REV-126/2018, TEEG-REV-127/2018, TEEG-REV-128/2018, TEEG-REV-130/2018, TEEG-REV-131/2018, TEEG-REV-132/2018, TEEG-REV-133/2018, TEEG-REV-134/2018, TEEG-REV-135/2018, TEEG-JPDC-116/2018, TEEG-JPDC-117/2018, TEEG-JPDC-118/2018, TEEG-JPDC-119/2018, TEEG-JPDC-120/2018, TEEG-JPDC-121/2018,	Pleno	Mediante oficio TEEG-ACT-602/2018, el actuario adscrito al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, notificó el 27 de agosto de 2018, la resolución dictada el 24 de agosto de 2018, en la que se resolvió confirmar la declaración de validez de la elección de las diputaciones locales por el principio de mayoría relativa en los distritos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII, así como el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez de elección, realizado por cada uno de los Consejos Distritales correspondientes del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.  En el caso del Distrito III, con cabecera en León, Gto., se modificó el cómputo distrital consignado en el acta número 59 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, para quedar en los
TEEG-JPDC-122/2018, TEEG-JPDC-123/2018, TEEG-JPDC-124/2018, TEEG-JPDC-125/2018, TEEG-JPDC-126/2018, TEEG-JPDC-127/2018 y TEEG-JPDC-128/2018,		formados con motivo de los recursos de revisión interpuestos en contra de actos relacionados con la elección correspondiente a los distritos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII, con cabeceras en los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, San Luis de la Paz, León, Guanajuato, San Miguel de Allende, San Francisco del Rincón, Irapuato, Silao de la Victoria, Celaya, Santa Cruz de Juventino Rosas, Pénjamo, Valle de Santiago, Yuriria y Acámbaro, Gto .
TEEG-REV-101/2018,	Pleno	Mediante oficio TEEG-ACT-616/2018, el actuario adscrito al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, notificó el 27 de agosto de 2018, la resolución dictada el 27 de agosto de 2018, en la que se resolvió confirmar la sesión de cómputo final, la constancia de mayoría, la verificación y aprobación de los requisitos de elegibilidad de las ciudadanas Angélica Paola Yáñez González y

		María Alejandra Torres Novoa y declaratoria de validez de la elección del Distrito electoral local I y entrega de las constancias relativas.
TEEG-REV-143/2018 y sus acumulados TEEG-JPDC-133/2018 y TEEG-JPDC-134/2018, formados con motivo del recurso de revisión y de los juicios ciudadanos interpuestos en contra del Acuerdo CGIEEG/315/2018, mediante el cual se asignaron catorce diputaciones por el principio de representación proporcional que integrarán el Congreso del Estado, para el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2018 al 24 de septiembre de 2021.	Pleno	Mediante oficio TEEG-ACT-694/2018, el actuario adscrito al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, notificó el 15 de septiembre de 2018, la resolución dictada en la misma fecha, en la que se resolvió confirmar la declaración de validez de la elección de las diputaciones locales por el principio de representación proporcional, relativa a los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y MORENA, en los términos establecidos en el punto 4 de la resolución. De igual forma, se modificó el acuerdo CGIEEG/315/2018, respecto de la diputación asignada al Partido Verde Ecologista de México, para lograr una integración paritaria del Congreso Local, quedando en los siguientes términos:  Israel Cabrera Barrón-Propietario Luis Gerardo

		Suárez Rodríguez.- Suplente  Vanessa Sánchez Cordero-Propietaria Vanessa Iliana Ramírez López-Suplente  Graciela Luna Rocha-Propietaria Ma. Elizabeth Pacheco Zacarías-Suplente
--	--	---

**Cuarto. Cuarto.** Mediante oficio número P/270/2018, de fecha 17 de septiembre de 2018, el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remitió copia certificada del acuerdo CGIEEG/319/2018, aprobado por el Consejo General de dicho Instituto en la sesión extraordinaria celebrada en la misma fecha, a fin de dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en el expediente TEEG-REV-143/2018 y sus acumulados, por el que se le asigna a la cuarta fórmula del inciso a) de la lista de diputaciones por el principio de representación proporcional del Partido Verde Ecologista de México, la tercera diputación que por este principio le corresponde, a fin de garantizar la integración paritaria del Congreso del Estado.

A dicho oficio también se acompañaron las constancias de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado 2018-2021, correspondientes a las ciudadanas Graciela Luna Rocha y Ma. Elizabeth Pacheco Zacarías, como diputadas propietaria y suplente, respectivamente, por ese principio al Partido Verde Ecologista de México.

**Quinto.** En fecha 20 de septiembre de 2018, se notificó a este Congreso del Estado, el acuerdo CGIEEG/320/2018, de la misma fecha, emitido por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal dentro del expediente SM-JRC-358/2108 y sus



acumulados; remitiendo además copias certificadas de las constancias de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado 2018-2021, expedidas por dicho Instituto, correspondientes a 14 diputaciones.

Al efecto se realizó el inventario de las constancias de referencia en los siguientes términos:

CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
Partido Político	Propietario	Suplente
PRI	José Huerta Aboytes	Eduardo Gutiérrez Reyes Retana
PRI	Celeste Gómez Fragoso	Alma María del Rosario Guerra Vallejo
PRI	Luz María Ramírez Cabrera	María Teresa Olvera Vargas
PRD	Gerardo Javier Alcántar Saucedo	Gilberto Montalvo Elías
PVEM	Israel Cabrera Barrón	Luis Gerardo Suárez Rodríguez
PVEM	Vanessa Sánchez Cordero	Vanessa Iliana Ramírez López
PVEM	Graciela Luna Rocha	Ma. Elizabeth Pacheco Zacarías
MC	Jaime Hernández Centeno	Héctor Daniel Ramírez Espitia
NA	Juan Elías Chávez	Juan Rigoberto Macías Vidales
MORENA	Ernesto Alejandro Prieto Gallardo	Enrique Alba Martínez
MORENA	María Magdalena Rosales Cruz	Irene Amaranta Sotelo González
MORENA	Raúl Humberto Márquez Albo	Bruno Rodrigo Fajardo Sánchez
MORENA	Ma. Carmen Vaca González	Juana Irene Meza Escamilla
MORENA	Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante	Gabriela Reguero Pérez

Con lo anterior, la Diputación Permanente, da cumplimiento cabal al inventario establecido en la fracción I del artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

**Atentamente. Guanajuato, Gto., 21 de septiembre de 2018. La Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso del Estado. Guillermo Aguirre Fonseca. Diputado Presidente. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. (Con observación) Diputado Vicepresidente. Ma Isabel Lazo Briones. Diputada Secretaria.**

**Alejandro Flores Razo. Diputado Prosecretario.»**

**-El C. Presidente:** Por lo tanto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, esta Diputación Permanente tiene por revisado el inventario con las modificaciones realizadas.

A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día y dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II del artículo XVI de nuestra Ley Orgánica; se solicita a la secretaría dar lectura a la lista de diputadas y diputados electos a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

### PREPARACIÓN DE LA LISTA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO.

**-La Secretaría:** (Leyendo)

1.	Acosta Cano, Juan Antonio
2.	Alcántar Rojas, Rolando Fortino
3.	Alcántar Saucedo, Gerardo Javier
4.	Alfaro García, Lorena del Carmen
5.	Bañuelos Rosales, Pablo
6.	Bazaldúa Lugo, Isidoro
7.	Cabal Ceballos, Jéssica
8.	Cabrera Barrón, Israel
9.	Cervantes Vega, Germán
10.	Delgado Zárate, Martha Isabel
11.	Elías Chávez, Juan
12.	García Muñoz Ledo, Libia Dennise
13.	Gómez Fragoso, Celeste
14.	Gutiérrez Campos Alejandra
15.	Hernández Centeno, Jaime
16.	Huerta Aboytes, José
17.	Luna Rocha, Graciela
18.	Magdaleno Gordillo, Luis

	Antonio
19.	Márquez Albo, Raúl Humberto
20.	Márquez Alcalá, Laura Cristina
21.	Márquez Márquez, Noemí
22.	Oviedo Herrera, J. Jesús
23.	Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro
24.	Ramírez Cabrera, Luz María
25.	Rangel Hernández, Armando
26.	Revels Conejo, María de Jesús Eunices
27.	Rosales Cruz, María Magdalena
28.	Salas Bustamante, Ma. Guadalupe Josefina
29.	Salim Alle, Miguel Ángel
30.	Sánchez Cordero, Vanessa
31.	Soto Escamilla, Katya Cristina
32.	Tovar Tapia, Emma
33.	Vaca González, Ma. Carmen
34.	Vera Hernández, J. Guadalupe
35.	Yáñez González, Angélica Paola
36.	Zanella Huerta, Víctor Manuel

**CONVOCATORIA Y CITACIÓN A LA DIPUTADA ELECTA LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA Y AL DIPUTADO ELECTO GERARDO JAVIER ALCÁNTAR SAUCEDO, A INTEGRAR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, PARA LA JUNTA PREPARATORIA.**

**-El C. Presidente:** Una vez que desahogaron los supuestos contenidos en las fracciones I y II del artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, esta presidencia convoca a la diputada Luz María Ramírez Cabrera y al diputado electo Gerardo Javier Alcántar Saucedo, a integrar la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

De igual forma, esta Diputación Permanente cita a la diputada electa Luz María Ramírez Cabrera y al diputado electo Gerardo Javier Alcántar Saucedo, a la Junta Preparatoria, previa a la

instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, que tendrá verificativo el próximo lunes 24 de septiembre a las 10:00 horas en este recinto oficial.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción III y 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

**ASUNTOS GENERALES**

Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general. Si algún integrante de la Asamblea desea inscribirse, manifiéstelo a esta presidencia indicando el tema de su participación.

**RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

**LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Toda vez que las diputadas y los diputados cuentan con el archivo electrónico del acta levantada con motivo de la presente sesión, se somete a su consideración la propuesta de dispensa de lectura de la misma.

Se instruye a la secretaría recabar votación económica de la propuesta de referencia.

**-La Secretaría:** En votación económica, se consulta a la Asamblea si se de aprobarse la dispensa de lectura del acta levantada con motivo de esta Diputación Permanente. Los que estén por la afirmativa, manifiéstelo levantando la mano.

La dispensa ha sido aprobada señor presidente.

**LECTURA Y, EN SU CASO,  
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA  
PRESENTE SESIÓN.**

**[2] ACTA NÚMERO 34  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE  
AL TERCER AÑO  
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE  
SEPTIEMBRE DE 2018**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
GUILLERMO AGUIRRE FONSECA**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente que funge durante el segundo receso del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----  
La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Alejandro Flores Razo, Juan Antonio Méndez Rodríguez, Mario Alejandro Navarro Saldaña y Juan Gabriel Villafaña Covarrubias, y de las diputadas Ma Isabel Lazo Briones y Verónica Orozco Gutiérrez. Se registraron las inasistencias de los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Eduardo Ramírez Granja y de la diputada Luz Elena Govea López, justificadas por la presidencia, en virtud de los escritos remitidos previamente en los

términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos del veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho. -----

A continuación, se dio lectura al orden del día, el cual resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión. -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente. -----

En virtud de haberse dado cuenta del acuerdo emitido por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, dentro del expediente SM-JRC-358/2018 y sus acumulados, y de las constancias de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado que remitió dicho Instituto, la Diputación Permanente dio cuenta con el inventario modificado por la Mesa Directiva, derivado de dicho acuerdo, una vez lo cual, la presidencia declaró que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo dieciséis, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Diputación Permanente tenía por realizado el inventario correspondiente.-----

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción segunda del artículo dieciséis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura a la lista de diputadas y diputados electos a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. -----

Una vez que se desahogaron los supuestos contenidos en las fracciones primera y segunda del artículo dieciséis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado,

[2] Para efecto del Diario de Debates, el acta se plasma en su integridad.



la presidencia citó a la diputada electa Luz María Ramírez Cabrera, y al diputado electo Gerardo Javier Alcántar Saucedo a la Junta Preparatoria, previa a la instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que tendrá verificativo el lunes veinticuatro de septiembre del año en curso a las diez horas en el Recinto Legislativo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos dieciséis, fracción tercera y diecisiete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, no se registraron intervenciones. -----

La presidencia, hará la propuesta de dispensa de lectura de la presente acta y si resulta aprobada, se someterá para su aprobación el contenido de la misma. ----

La secretaría comunicará a la presidencia que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de siete diputadas y diputados. -----

Finalmente, la presidencia levantará la sesión y se citará a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados integrantes de la Diputación Permanente, en su carácter de Comisión Instaladora, para presidir la Junta Preparatoria de la Sexagésima Cuarta Legislatura el lunes veinticuatro de septiembre del año en curso, a las diez horas. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada Luz Elena Govea López y de los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Eduardo Ramírez Granja. Doy fe.-  
GUILLERMO AGUIRRE FONSECA.  
Diputado Presidente. MA ISABEL LAZO BRIONES. Diputada Secretaria. » -----

**-El C. Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria.

En consecuencia, el acta está a consideración de la Asamblea. Si alguna diputada o algún diputado desea hacer el uso de la palabra, sírvase manifestarlo.

No habiendo quien haga uso de la palabra, esta presidencia solicita a la secretaría que, en votación económica, pregunte a las diputadas y a los diputados si se es de aprobarse el acta puesta a su consideración.

**-La Secretaría:** En votación económica, se pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente, si se aprueba el acta puesta a su consideración. Los que estén por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

#### (Votación)

El acta ha sido aprobada.

Señor presidente, me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día. Asimismo, le informo que la asistencia a la presente sesión fue de 7 diputadas y diputados. De igual manera, le informo que se registraron las inasistencias de la diputada Luz Elena Govea López y de los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Eduardo Ramírez Granja, justificadas por la presidencia.

**-El C. Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria.

En virtud de que el quórum de asistencia a la presente sesión es de 7 diputadas y diputados, el cual se ha mantenido hasta el momento, no procede instruir a un nuevo pase de lista.

## CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

Se levanta la sesión y se cita a las diputadas y diputados integrantes de esta Diputación Permanente, en su carácter de Comisión Instaladora, para presidir la Junta Preparatoria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, el próximo lunes 24 de septiembre a las 10:00 horas. <sup>[2]</sup>



**Junta de Gobierno y  
Coordinación Política**

**Dip. Juan José Álvarez Brunel  
Dip. Rigoberto Paredes Villagómez  
Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez  
Dip. María Alejandra Torres Novoa  
Dip. Alejandro Trejo Ávila  
Dip. Eduardo Ramírez Granja**

**Secretario General del  
H. Congreso del Estado  
Lic. Christian Javier Cruz Villegas**

**El Director del Diario de los Debates y  
Archivo General  
Lic. Alberto Macías Páez**

**Transcripción y Corrección de Estilo  
L.A.P. Martina Trejo López**

**\*  
Responsable de grabación  
Ismael Palafox Guerrero**

<sup>[2]</sup> (Duración: 14:15)